MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
0101/2023 www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

RESOLUCIÓN N°3370/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A "JORGE OMAR GARCÍA ROLIN", CON RUC N°1733600-3, PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA METALÚRGICA PIRAPO EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO-2DA. ETAPA-PLURIANUAL 2023-2024", IDN°435.586 PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPUA.-

Bella Vista, 27 de Octubre de 2.023.-

VISTO:

a) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°17/2023 de fecha 28/09/2022 por la cual se hace constar la disponibilidad para éste ejercicio.-
b) El Acta de apertura de sobres realizado el 26/10/2023.-
c) El Dictamen del Comité de Evaluación en el Marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03-2023, con ID Nº 435.586 para "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO-2DA. ETAPA-PLURIANUAL 2023-2024", la cual se recomienda adjudicar el llamado a **"JORGE OMAR GARCÍA ROLIN", CON RUC N°1733600-3**

CONSIDERANDO: La importancia de la construcción de veredas para mejorar el tránsito y brindar lugar de mayor convivencia y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por el Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas a "JORGE OMAR GARCÍA ROLIN", CON RUC N°1733600-3, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR a favor de **"JORGE OMAR GARCÍA ROLIN", CON RUC N°1733600-3** propietario de la firma unipersonal **METALÚRGICA PIRAPO** para la **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO-2DA. ETAPA-PLURIANUAL 2023-2024", IDN°435.586** por la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO (Gs. 313.264.044)** a ser abonados por la Municipalidad de Bella Vista. Firmando al efecto un contrato por dicho monto y forma de pago, conforme al Dictamen de fecha 26 de Octubre de 2.023, emitido por el Comité de Evaluación y refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

UGUDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

JUNTA MUNICIPAL
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
0201/2023 www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 266/2023.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA N° 3.370 DE FECHA 27/10/2023 POR LA CUAL ADJUDICA A LA FIRMA "METALURGICA PIRAPO" CON RUC N° 1733600-3 DE JORGE OMAR GARCIA ROLIN, EL PROCESO LCO N° 03-2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO- 2DA. ETAPA-PLURIANUAL 2023-2024" CON IDN° 435.586, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPUA.

VISTO:

a) El Dictamen de Evaluación de fecha 26/10/2023, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03-2023 "Construcción de vereda sobre Avenida General Marcial Samaniego-2da. Etapa-Plurianual 2023-2024.-
b) La Resolución de la Intendencia Nº 3.370 de fecha 27/10/2023.-
c) El acuerdo de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 61/23 de fecha 13/11/ 2023.-

CONSIDERANDO: La importancia de la construcción de veredas para mejorar el tránsito y brindar lugar de mayor convivencia y, la necesidad de mantener un ordenamiento sobre la vía principal de este distrito, además de dar mayor realce a la imagen, la visión y difusión de Bella Vista, como ciudad turística, se vuelve indispensable el mejoramiento de las vías peatonales para ofrecer seguridad al transeúnte, dentro de un ambiente acogedor y de bienestar dentro de la comunidad, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la Intendencia Nº 3.370 de fecha 27/10/2023, en la cual adjudica el proceso LCO Nº 03-2023 "Construcción de vereda sobre Avenida General Marcial Samaniego-2da. Etapa-Plurianual 2023-2024 ", IDN° 435.586 para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, a favor de la Empresa METALURGICA PIRAPO con RUC N° 1733600-3 de Jorge Omar García Rolín "-

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE O DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - ITAPÚA - PARAGUAY

Lic. RR.PP. Doris B. Tischler
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Don Eno Scholler L.
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - SECRETARIA

Abogada Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - INTENDENCIA

Don Eulides De Godois
Intendente Municipal